

# Boletín Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la imprenta de Puigrubi y Arís á 10 pesetas trimestre pagado por adelantado.—Los edictos y anuncios sujetos al pago se insertan á 25 céntimos de peseta la línea, y su importe debe abonarse antes de la publicación al Administrador de este periódico.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 2562.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telégrama del 24, me dice lo siguiente:

«Noticias recibidas en las últimas 24 horas.—La faccion Luengo y la de Herrera han estado en Alares y Mina de Sta. Quiteria exigiendo raciones y 200 reales en metálico. Salieron en direccion de la provincia de Ciudad Real.—Cataluña.—El brigadier Salamanca dice desde Capellades con fecha 20, que despues de penosísima jornada, cayó sobre dicho punto, donde sabia estaba la faccion Miret, fuerte de 800 hombres y 80 caballos, en cuya poblacion entró por las montañas de la parte de Torre Claramunt. Despues de un vivo fuego, fué tomada la poblacion por los cazadores de Reus, saliendo el enemigo disperso en todas direcciones.—Subdividida la columna en dos partes, de las cuales una se dirigió hácia Vallbona y otra á Igualada en persecucion de la faccion, se disolvió esta en grupos de tres y cuatro hombres, los cuales ganaron la sierra, arrojando en su huida mantas y armas. Se les han cogido caballos, bagages con municiones, morrales, armas, mantas, boinas y otros efectos. Sus pérdidas seis muertos y diez heridos, las nuestras seis heridos y algunos contusos.—Mismo Jefe participa que Secuita fué atacada por 800 carlistas, á quienes rechazaron los voluntarios causándoles bastantes bajas. Alcanzados nuevamente en Castellvell por los 300 de que se componia la columna que les persiguió, perdieron 15 muertos y muchos heridos, siendo las nuestras insignificantes.—Carlistas dispersos accion Bocairente y Bañeras, marchaban muy desalentados hácia Alarin y Hontanares, asociado de la Cruz Roja, encontraron en ese sitio 50 muertos y 80 heridos, y segun aseveracion de un prisionero carlista los dispersos fueron muchos arrojando armas y municiones en un barranco, y marchando estenuados de hambre y fatiga por no poder ra-

cionarse en el pais, creyéndose muerto el cabecilla Aznar.—Cartagena hizo ayer muy poco fuego. Siguen adelantando trabajos trinchera del centro y establecimiento bateria izquierdas, habiéndose estendido hasta el mar por la derecha las fuerzas sitiadoras quedando, completamente incomunicada la plaza por aquel costado.

Lo que he dispuesto se inserte en este *Boletín oficial* para conocimiento del público.

Tarragona 26 de diciembre de 1873.—José Anselmo Clavé.

Núm. 2563.

#### Seccion de Fomento.—Montes.

De conformidad con lo prescrito en el art. 94 del Reglamento de montes de 17 de mayo de 1865, he acordado que se vendan en pública subasta diez piezas de madera, de las clases vulgarmente denominadas penons y filetas, que existen depositadas en la plaza de toros de Tortosa; cuya subasta tendrá lugar en la Casa consistorial de dicha ciudad el día 10 del próximo mes de enero, de once y media á doce de su mañana, bajo la presidencia del respectivo Alcalde y con estricta sujecion al pliego de condiciones inserto á continuacion de este anuncio.

Lo que he dispuesto se publique en el *Boletín Oficial* de esta provincia, á los efectos consiguientes.

Tarragona 18 de diciembre de 1873.—José A. Clavé.

*Pliego de condiciones que regirá en la subasta de diez piezas de madera de pino, de las clases vulgarmente denominadas penons y filetas, que existen depositadas en la plaza de toros de la ciudad de Tortosa.*

1.º El acto de subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de dicha ciudad, el día y en la media hora que al efecto disponga el Gobierno de la provincia, bajo la presidencia del Alcalde de Tortosa y con la precisa asistencia del em-

pleado de montes en quien delegué el Ingeniero Jefe del Distrito.

2.º Se verificará por pujas abiertas entre los que quieran tomar parte en el remate durante la expresada media hora, transcurrida la cual el Alcalde presidente del acto hará la adjudicacion al postor cuya proposicion sea mas ventajosa.

3.º No se admitirá postura que no cubra la cantidad de ciento cincuenta pesetas en metálico, valor en que han sido tasadas dichas maderas.

4.º El remate no surtirá efecto hasta tanto que haya obtenido la aprobacion del Sr. Gobernador de la provincia.

5.º A la extraccion de las maderas de su actual depósito, procederá la obtencion de licencia al efecto del Ingeniero Jefe del Distrito, quien la expedirá tan pronto como le sea entregada por el rematante la cantidad total á que hubiere ascendido el remate, para el ingreso del 95 por 100 de ella en Tesoreria de Hacienda pública y del 5 por 100 restante, en la Sucursal de la Caja de Depósitos con destino á gastos de mejora de los montes del Estado.

6.º Los gastos del expediente de subasta serán de cuenta del rematante, segun costumbre.

Tarragona 17 de diciembre 1873.—El Ingeniero Jefe, Luis Satorras.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2564.

#### JUZGADO MUNICIPAL de Santa Oliva.

D. Jaime Escarré y Jené, Juez municipal de Sta. Oliva, partido de Vendrell, provincia de Tarragona.

Hago saber: que se halla vacante la plaza de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, y en cumplimiento del reglamento del 10 de abril de 1871, se ha de provistar, y por esto se anuncia en convocatoria en el presente edicto con el fin de que los aspirantes presenten las solicitudes con arreglo al artículo 12 al 21 del espresado reglamento

ante mi Juzgado dentro el término de 15 días á contar desde la insercion en el *Boletín oficial* de la provincia.

Pradell 15 de diciembre de 1873.—El Juez municipal, Jaime Escarré.

Núm. 2565.

#### ALCALDIA POPULAR de Perelló.

Terminado el reparto general vecinal de este distrito municipal para el corriente año económico de 1873 á 74, estará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de ocho días desde la insercion en el *Boletín oficial* de la provincia, y durante los cuales podrán hacer las reclamaciones que consideren justas ante el Ayuntamiento: finido dicho término no se admitirá reclamacion.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Tortosa, Roquetas, Cherta y Tivisa, lo hagan público para conocimiento de los vecinos de dichas poblaciones terratenientes de esta.

Perelló 16 de diciembre de 1873.—El Alcalde, Pablo Brull.

Núm. 2566.

#### ALCALDIA POPULAR de Almoher.

Terminado el reparto general vecinal para el actual año económico para cubrir el déficit del presupuesto municipal, estará de manifiesto en esta Secretaria del Ayuntamiento por espacio de ocho días consecutivos, durante los cuales podrán los contribuyentes hacer las reclamaciones que juzguen convenientes.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Reus, Selva, Castellvell, Tarragona, Riudoms y Aleixar lo hagan público en sus respectivas localidades para que llegue á conocimiento de sus vecinos terratenientes de este pueblo.

Almoher 17 diciembre de 1873.—El Alcalde, Miguel Sanchez.

